



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 01 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _5184/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 494 de fecha 01.04.2014, presentada por Don (a) SERGIO TRUJILLO VILLARROEL con domicilio particular en CHILLAN N° 871 .

El Certificado de Zona N° 755 de fecha 06.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-/271 del 14.02.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 651 de fecha 01.04.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SERGIO TRUJILLO VILLARROEL, Rut [REDACTED], con domicilio Particular en CHILLAN N° 871, la Patente Comercial Provisoria de COMPRA VENTA DE PAPELES, CARTONES PLASTICOS, ROL N° 6-15516 que funcionará en local ubicado en CHILLAN N° 817 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.04.2014 correspondiente al 1ER Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 01.04.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)